

## **Pedro Huichalaf Roa**

Consulta 1: ¿Estima conveniente medir la velocidad con una o varias sesiones del protocolo TCP? si es para verificar primera medición, puede ser relevante. Lo importante es que la segunda (o tercera) medición no sea en períodos tan diferenciados, sino se considerarían mediciones diferentes.

Consulta 2: ¿Qué característica relevante debiera tener para la medición de velocidad el sistema o aplicación de medición individual? un sistema objetivo, simple de entender para el usuario, que sea con pasos indicando tipo de conexión, métodos de medición y resultados comparativos con normativa calidad de servicio de tal forma que el usuario entienda cuando hay infracción o no

Consulta 3: ¿Cómo visualiza la aplicación o sistema de mediciones individuales para el usuario, qué parámetros debiera mostrar? como señalé anteriormente, en forma gráfica, simplificada y entendible, con resultados comparativos a calidad exigible a empresas

Consulta 4: ¿Qué aportes o comentarios podría indicar sobre la forma y condiciones de las mediciones? desarrollar aplicación móvil para conexiones móviles y aplicación multiplataforma para usuarios de computador conectado a red en forma alámbrica

Consulta 5: ¿Qué cantidad de mediciones considera adecuadas para que sean representativas para un usuario en particular y en qué período de tiempo?, ¿Qué tamaño de información a transmitir en una medición de velocidad encuentra adecuada (fijo o variable)? y ¿Cuánto debiera demorar una medición de velocidad individual?. Favor, argumente sus respuestas. "debe ser 2 o 3 mediciones con algunos minutos de diferencia, Que incluya ping o tiempo de respuesta a servidor de prueba, con servidores con conexión nacional e internacional.

La idea es que no sea más de 10 minutos en hacer las mediciones. Y que obviamente los servidores de prueba no sean las de los proveedores de acceso"

Consulta 6: Respecto a las informaciones que almacena el OTI, ¿Qué datos relevantes debieran incluirse en las mediciones individuales y de calidad de red, por qué? (tales como: potencia de recepción, IMEI, IP, Coordenada geográfica del cliente, etc.) debe señalar si es móvil calidad de recepción de señal, individualizar dispositivo con que se conecta, la ubicación aproximada para identificar lugar prueba.

Consulta 7: ¿Qué periodo de tiempo considera usted que es relevante para la publicación de la información sobre calidad de servicio de los proveedores de acceso a Internet (ISP), como asimismo las comparaciones entre ISP? cada cuatrimestre debería informarse las comparaciones entre ISP y detallar a nivel comunal si es posible, porque regional es muy amplio para distintos usuarios.

Consulta 8: ¿Considera relevante que los servidores de mediciones que implemente el OTI sean de infraestructura física y/o virtual? debe ser lo más ajustado a la realidad y a la experiencia de navegación de los usuarios, considerando además el hábito común, como conexiones internacionales sobre las nacionales.

Consulta 9: ¿En qué lugares o localización de las redes considera que deberían ubicarse los servidores nacionales e internacional de medición? podría usarse en servidores de servicios públicos y asociados a pits nacionales. Una buena experiencia es lo que hace NIC con creación de servidores de respaldo a nivel nacional e internacional. En ámbito internacional buscar acuerdo con países para que servidores de prueba estén en servicios públicos más que en poder de empresas específicas.

Consulta 10: ¿Estima conveniente que el OTI, a partir de la experiencia pueda determinar y ajustar criterios de medición de la velocidad u otra variable relevante?, argumente. el oti debe ser neutral y objetivo. Cualquier variación o ajuste de criterios debe provenir de la subtel que es el organismo regulador y fiscalizador. No corresponde a un privado hacer modificaciones sin que sea ordenado por la autoridad

Consulta 11: ¿Cómo cree que debiera constituirse la gobernanza del OTI?, ¿Por qué? Licitación del servicio, por empresa independiente, que no tenga relación societaria con ISPs.

Consulta 12: ¿Cuál debiera ser la estructura organizacional del OTI?, ¿Por Qué? Debe ser persona jurídica con domicilio en Chile, con responsabilidad en cumplimiento de funciones, sin participación de empresas reguladas y que permita trabajo con universidades o centros de educación similares.

Consulta 13: ¿Qué facultades, restricciones y/o prohibiciones debiera tener el OTI?, argumente. las que otorgue la ley y defina en normas técnicas la subsecretaría, por ser un órgano colaborador. Debe entregar toda la información a subtel y poder ser fiscalizada en cualquier momento

Consulta 14: ¿Qué criterios se debiera aplicar para distribuir las sondas de medición en las redes de los ISP a nivel nacional? sondas aplicadas en puntos de interconexión y no en servidores de ISP. Ideal contar con varias a nivel regional

Consulta 15: Para las mediciones de calidad de red mediante Sondas: ¿Qué cantidad de mediciones considera adecuadas para que sean representativas, y en qué período de tiempo debiera realizarse?, ¿Qué tamaño de información a transmitir en una medición de velocidad encuentra adecuada (fijo o variable)? y ¿Cuánto debiera demorar una medición de velocidad a través de una Sonda o Aplicación? Favor, argumente. Deberían ser automatizadas y permanentes, llevar un registro gráfico continuo y que permita ver la historia de conectividad para verificar estados, comparativa mes/mes, relacionarlo con eventos y situaciones como emergencias o cortes masivos de servicios.

Consulta 16: ¿Qué otras variables técnicas o de otro tipo debiera medir el OTI?, ¿Por qué?  
diferenciar entre servicios de telecomunicaciones, y poder exigir información sobre infraestructura misma, verificando si ésta se encuentra dentro de la vida útil de la misma o sobreexplotan sistemas con desperfectos físicos o tecnología arcaica

"Consulta 17: ¿Qué aportes o comentarios podría indicar sobre la forma y condiciones de las mediciones tanto individuales por usuario como las mediciones de calidad de red de los ISP?3.1.  
¿Qué otras característica adicionales a la velocidad promedio de acceso y tramos horarios, debieran quedar establecidas en los contratos?" acompañar informe comparativo obligatorio de velocidad con las otras compañías, según reporte oficial. Es decir, que se informe comportamiento de empresa en comparación a otras

Consulta 18: ¿Qué otras característica adicionales a la velocidad promedio de acceso y tramos horarios, debieran quedar establecidas en los contratos? me remito a lo anterior, pero debería incluirse valores de subida y bajada y si es simétrico, verificar que sea así

Consulta 19: ¿Qué características técnicas son relevantes para usted en la comercialización de servicios de acceso a Internet bajo la denominación de banda ancha u otra análoga a esta última, sea que éstos contemplen o no degradación de velocidad por cuota de tráfico, y a toda otra materia que se estime necesaria indicar en este ámbito? son cosas diferentes. Debe sí o sí establecer una velocidad mínima que se considere banda ancha. Y si existe degradación de servicio no puede ser inferior a velocidad mínima fijada por subtel

Consulta 20 : ¿Cómo cree usted debiera definirse "Banda Ancha"? tanto en conexiones fijas, móviles y satelital, y de cualquier otro tipo, cualquier velocidad inferior a 10 megas no es considerado banda ancha. Sólo se podrá comercializar como tal las velocidades superiores. Así, 2g y 3G básico no podría considerarse banda ancha

Consulta 21: ¿Tiene alguna observación o comentarios respecto a la tramitación del Reclamo de Velocidad, según la normativa actual? tiene que ser nueva, incorporando indemnización precisa respecto a si existe menor calidad. Es decir, se debe calcular cuanto tiempo la calidad fue inferior a la permitida e indemnizar por todo ese tiempo. Y es deber de la empresa acreditar los tiempos de baja calidad

Consulta 22: En el marco de las exigencias de la ley 21.046. ¿Qué tipo de compensaciones es de su preferencia para planes post pago y prepago ante incumplimiento de porcentajes de velocidad promedio correspondientes? en ambos son abonos a cuenta en dinero y no a través de servicios. Aunque podría darse la posibilidad a cliente de optar entre descuento o prestación de otros servicios de pago liberados de cancelar.

Consulta 23: Se agradece su opinión o comentario respecto a cualquier tema a considerar. (No más de media página) "me remito a crítica que realizo acá y que por tema de espacio limitado no es posible reproducir íntegramente <https://huichalaf.cl/finaliza-consulta-publica-sobre-calidad-de-acceso-a-internet-analisis-critico-del-proceso/>.

Sin embargo debería haberse mostrado un borrador sobre el cual comentar. No existe definición de criterios previos de subtel que puedan argumentarse a favor o en contra.

Las preguntas son muy técnicas y con abreviaturas que no se entienden fácilmente. No existe introducción o argumentos que fundamentan este formulario"